

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0005495/2016

VISTO

Las Ordenanzas HCS 06/08 y HCD 03/08, modificada por la RHCD 01/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Karina del Valle Generoso ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de desempeño docente en su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana.

Que con fecha 14/10/16 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio designado por RHCD 270/15 y aprobado por RHCS 51/16.

Que a fojas 60-62 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica de la postulante Karina del Valle Generoso en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, obteniendo la calificación satisfactorio.

Que a fojas 63-64 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión del día de la fecha se ingresaron a conocimiento las presentes actuaciones y se resolvió elevar al H. Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, de la Lic. Karina del Valle Generoso.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, y por unanimidad,

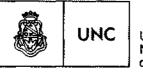
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Medio.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Lic. Karina del Valle Generoso en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra de Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana a partir del 15 de marzo del 2016 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 252/16, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología



Universidad Nacional de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0005495/2016

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuniquese, notifiquese y archivese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº

Lic. Pablo Antonio Murillo

Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología

Ora CLAUDIA TORCOMIAN DECANA
TACH FAD DE PSICOLOGÍA